

Licenciado Menjivar: Oficial de Información de ISDEMU

A través del presente, remito respuesta a solicitud de información ISDEMU-2021-0028:

- ✓ La creación, naturaleza, objeto y atribuciones del ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, disponible en el portal de transparencia del Instituto, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion

- ✓ El ISDEMU es la institución rectora de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley contra la Violencia Intrafamiliar.

Documentos de Ley disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- ✓ Con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

1.- ¿Cuáles son las organizaciones que velan por el bienestar psico-social, político y Jurídico de las mujeres, sean estas Estatales, privadas o autónomas y cómo es la forma de coordinar con las Municipalidades?

La información solicitada no es de manejo institucional, sin embargo, se podría solicitar respuesta al Ministerio de Gobernación que es la institución que lleva el registro de las Asociaciones, Fundaciones, ONG'S y otras, según naturaleza, funciones y objetivos, constituidas a nivel nacional, departamental y municipal.

Puede consultar en: <https://www.gobernacion.gob.sv/>

Para consultar a la municipalidad puede referirse al siguiente enlace:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/comasagua-la-libertad>

2.- ¿Qué tipo de programas existen en la parte de capacitaciones para que una mujer pueda ser emprendedora, por ejemplo con las capacitaciones para aprender o mejorar la elaboración de comidas típicas, antojitos, bebidas tradicionales de acuerdo a los cultivos o recetas de nuestros antepasados y la parte de la motivación económica?

La información solicitada no es de manejo institucional, sin embargo, instituciones como CONAMYPE, Ciudad Mujer Colón, Casa de la Cultura y si existiera un Centro de Formación Municipal y/o Centros de Desarrollo Productivo para las mujeres a nivel municipal, por sus competencias podrían tener información al respecto.

Puede consultar en: <https://www.conamype.gob.sv/>

3.-¿Dentro de los Talleres de Capacitación, hay áreas que se deben de considerar como es lo de la Niñez, Juventud Adulta Contemporánea, Adulta Mayor y las Mujeres con Discapacidad, para el momento de realizar capacitaciones para elaborar Artesanías, Dulcería, Jaleas y otros productos derivados del café, Vestuarios y atuendos, formación de Mujeres Guías, Manualidades Estudiantiles y de Comercialización?

La Institución no imparte talleres y/o capacitaciones, por no ser parte de sus responsabilidades y competencias institucionales, sin embargo, si se solicita de manera precisa a las instituciones competentes como CONAMYPE, INJUVE o la municipalidad, podrían brindar la información requerida.

Puede consultar en: <https://injuve.gob.sv/> , <https://www.conamype.gob.sv/> y <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/comasagua-la-libertad>

4.- Qué tipo de capacitaciones para aprender oficios, becas estudiantiles para Bachillerato y Universidades, además de la oportunidad de poder obtener un empleo de acuerdo a las capacitaciones o conocimientos que pueda obtener una persona, todo esto está planificado dentro de las estructuras organizadas de mujeres y como se va a buscar la forma de favorecer a este municipio?

La institución no tiene dentro de sus competencias impartir cursos o talleres técnicos-vocacionales, ni el otorgamiento de becas estudiantiles, sin embargo; en cuanto a las consultas de las organizaciones de mujeres se debe de consultar específicamente a dichas estructuras o a la municipalidad, así como instituciones como Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y Ministerio de Educación.

Puede consultar en: <https://www.mined.gob.sv/> y <https://www.insaforp.org.sv/> .

5.- ¿Dentro de los programas de asesoramiento para el Desarrollo Auto sostenible de la Mujer, como será el apoyo al sector agrícola, en lo referente a los cultivos tradicionales y no tradicionales, cultivos de Hortalizas, Legumbres, cultivos por regadíos, crianza de ganado, creación de granjas de gallinas ponedoras, además de la organización comunal o cooperativas y asesorías para la comercialización de productos?

El ISDEMU a través de sus competencias establecidas en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), brinda asesoría y acompañamiento técnico a las municipalidades para la incorporación del principio de igualdad y no discriminación contra la mujer, incluida la prevención de violencia contra las mujeres a través de la Unidad Municipal de la Mujer (UMM), sin embargo, el apoyo al sector agrícola es competencia del Ministerio de Agricultura y a través de proyectos y/o proyectos específicos otras instituciones, de igual manera, puede consultar a instituciones como el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), CONAMYPE, Alcaldía Municipal, Gobernación Departamental también son instituciones que brindan apoyo al respecto.

Puede consultar en: <https://www.conamype.gob.sv/> ,
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/comasagua-la-libertad> ,
<https://www.ista.gob.sv/> y <https://www.mag.gob.sv/>

6.- ¿A partir de cuándo se implementará este programa y los costos quien los asumirá, también será necesario la apertura de la oficina de la Secretaría Municipal de la Mujer?

El ISDEMU no cuenta con información sobre presupuestos de otras instituciones, asignados a proyectos y/o programas, planes para el sector agrícola y ganadero; ya que es una competencia de los Ministerios que ejecutan estos programas y/o proyectos.

7.- ¿Existen registros del aporte de la mujer de Comasagua dentro del desarrollo social, deportivo o político?

Como institución no contamos con estudios o investigaciones específicas sobre la consulta planteada, sin embargo, a través de la casa de la Cultura de Comasagua o la misma Alcaldía Municipal, la persona interesada puede solicitar dicha información.

Puede consultar en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/comasagua-la-libertad>

8.- ¿Dentro del sistema educativo han sobresalido en algún aspecto la mujer de este municipio?

Como institución no contamos con estudios o investigaciones específicas sobre la consulta planteada, la información puede ser solicitada a la Alcaldía Municipal o al Ministerio de Educación.

Puede consultar en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/comasagua-la-libertad> o <https://www.mined.gob.sv/>

9.- ¿Tomando como base los aspectos generales, cuál ha sido el avance de la mujer de este municipio, según los registros históricos que existen en su institución?

Como institución no contamos con estudios o investigaciones específicas sobre la consulta planteada, sin embargo se puede hacer la solicitud de información a la municipalidad a través de la Unidad Municipal de la Mujer.

Puede consultar en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/comasagua-la-libertad>

10.- ¿Cuál puede ser el futuro de este sector, analizando los aspectos tecnológicos-científicos o psico-social de las mujeres de Comasagua, tomando como base proyectos o programas diseñados por su institución para todos los sectores y edades?

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), como institución rectora de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), ejecuta en los diferentes municipios de los 14 departamentos del país, las siguientes estrategias territoriales:

1. Asesoría a los Gobiernos Municipales para la elaboración de Planes Municipales de Prevención de la Violencia contra la Mujer y Planes Municipales de Igualdad
2. Desarrollo de procesos formativos en ABC de Igualdad y Vida libre de violencia a funcionariado público a nivel local y departamental.
3. Instalación de ventanillas móviles para la difusión de derechos y acercamiento de los servicios del ISDEMU a la ciudadanía
4. Conformación y acompañamiento a Consejos Consultivos y Contraloría Social, integrados por mujeres lideresas con quienes se desarrollan procesos formativos en alfabetización de derechos, ejercicios de consulta y contraloría.
5. Atención psicológica, asesoría jurídica y orientación psicosocial a mujeres víctimas de violencia.

Todo ello con la finalidad de contribuir a la generación de condiciones de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres.